



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E78-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL</b> <b>EXPEDIENTE 2252234</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b></p>
---	--

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del diecinueve de abril de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; y a través de medios remotos de comunicación electrónica (Microsoft Teams), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 “Acto de Fallo”** de la Convocatoria. ---

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 “De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2252234 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E78-2021, correspondiente a la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL; y

**RESULTANDO**

1. Que con fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-006HAN001-E78-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL**.
2. Que con fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:
  - 1.- BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.
  - 2.- GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
  - 3.- RS ABOGADOS, S. C. y
  - 4.- TRUJILLO SÁNCHEZ MORA ABOGADOS, S. C.
3. Que con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se inició el Acto de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones de la Convocatoria a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
4. Que con fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b></p>
--	---

- a) BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.
- b) GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, y
- c) RS ABOGADOS, S. C.

5. Que con fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, mediante oficios números DGAA/DERMS/377/2021 y DGAA/DERMS/378/2021 se colocaron a disposición de la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
6. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.

**SEGUNDO.-** Que la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJC/033/2021 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F y 4.1.G, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.		GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ		RS ABOGADOS, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<b>4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>						
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE			NO CUMPLE No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el anexo Técnico (Anexo No. 1)	CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.		GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ		RS ABOGADOS, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.						
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA FINANCIERA", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE			NO CUMPLE Sólo presenta un CV, sin señalar datos de clientes a los que les haya prestado servicios		NO CUMPLE Sólo presenta el CV del despacho, sin señalar datos de clientes a los que les haya prestado servicios
4.1.G	Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México.	CUMPLE			NO CUMPLE No presentó curriculums, ya que no cuenta con más abogados		NO CUMPLE Presentó únicamente 4 curriculums

**TERCERO.-** Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/093/2021 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, dictamina que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.		GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ		RS ABOGADOS, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 4</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 8</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el <b>numeral 3.3 inciso K)</b> de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el <b>Anexo No. 13</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020.	CUMPLE			De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante		De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.		GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ		RS ABOGADOS, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
					adjudicado deberá presentar el documento solicitado.		adjudicado deberá presentar el documento solicitado.
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE			De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentar el documento solicitado.		De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentar el documento solicitado.
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.	CUMPLE			De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentar el documento solicitado.		De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el no presentar el requisito no afecta la solvencia de la propuesta.  Sin embargo, no se omite mencionar que, en caso de resultar adjudicado con la presente contratación, previo a la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentar el documento solicitado.
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones técnicas y legales realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la invitación.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, se observa que la proposición del licitante Guillermo Domínguez Ramírez, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria en sus numerales 4.1.A, 4.1.F y 4.1.G, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, se observa que la proposición del licitante RS Abogados, S. C., no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria en sus numerales 4.1.F y 4.1.G, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Bufete Peña Hurtado, S. C., resultando lo siguiente:

**EVALUACIÓN:**

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.
				Precio Mensual sin incluir IVA
UNICA	Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral	1	SERVICIO	\$120,000.00



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

La propuesta del licitante Bufete Peña Hurtado, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2).

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única la propuesta del licitante Bufete Peña Hurtado, S. C. es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

**Determinación de precios no aceptables**

<b>Referencia de Precios no Aceptables</b>	<b>PARTIDA ÚNICA</b>	
	<b>Investigación de Mercado</b>	
	<b>Total Mensual sin incluir IVA</b>	
	Mediana	\$130,000.00
	Precio no aceptable	<b>\$143,000.00</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

**FALLO**

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	<b>4.1.A.</b> La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su documentación técnica, se observó que el licitante GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, no cumplió con lo solicitado en los numerales 4.1.A, 4.1.F y 4.1.G de la convocatoria a la invitación.  En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ presenta incumplimientos



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	<p><b>4.1.F.</b> Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.</p> <p><b>4.1.G.</b> Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México.</p>	<p>que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, <b>se desecha su propuesta para la partida única</b>, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este recurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “<b>El Licitante</b>”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td> <p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por “<b>El Licitante</b>”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p> </td> <td> <p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “<b>El Licitante</b>”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>		<p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por “<b>El Licitante</b>”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “<b>El Licitante</b>”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>								
<p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por “<b>El Licitante</b>”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>							
RS ABOGADOS, S.C.	<p><b>4.1.F.</b> Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.</p> <p><b>4.1.G.</b> Curriculum Vitae de al menos 5 licenciados en derecho indicando nombre, domicilio y número de la Cédula Profesional, con</p>	<p>Derivado de la evaluación a su documentación técnica, se observó que el licitante RS ABOGADOS, S.C., no cumplió con lo solicitado en los numerales 4.1.F y 4.1.G de la convocatoria a la invitación.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante RS ABOGADOS, S.C. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, <b>se desecha su propuesta para la partida única</b>,</p>						



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO					
	experiencia comprobable en la materia y con domicilio en la Ciudad de México.	conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisitos que debe cumplir</th> <th>Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “<b>El Licitante</b>”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “ <b>El Licitante</b> ”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento						
f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de “ <b>El Licitante</b> ”, cumplan todas y cada una de las formalidades <b>exigidas</b> conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.							

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:**

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

**III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:**

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **BUFETE PEÑA HURTADO, S. C., GUILLERMO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ y RS ABOGADOS, S. C.**, realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica la contratación de Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral**, con vigencia del veinte de abril y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, al licitante **BUFETE PEÑA HURTADO, S. C.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BUFETE PEÑA HURTADO, S.C.
				Precio Mensual sin incluir IVA
UNICA	Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral	1	SERVICIO	<b>\$120,000.00</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	Servicios Profesionales para la Defensa de los Intereses de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Materia Laboral	SERVICIO	1	\$548,000.00	\$1,370,000.00

**IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

**Documentos legales personas morales**

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

**Documentos fiscales**

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E78-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL</b> <b>EXPEDIENTE 2252234</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b></p>
---	--

3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

**Manifestaciones**

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p><b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones</p>	



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E78-2021</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL</b> <b>EXPEDIENTE 2252234</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b>  <b>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b></p>
---	--

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>ÁREA</b>
<p><b>Enrique Silva Pérez</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa</p>

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL</b>	<b>ÁREA</b>
<p><b>Erick Morgado Rodríguez</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>ÁREA</b>
<p><b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones</p>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio.



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E78-2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN MATERIA LABORAL EXPEDIENTE 2252234</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICO CONTENCIOSA</b>
---	--

Esta Acta consta de **13** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**POR EL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Enrique Silva Pérez	Subdirección Corporativa Jurídico Contenciosa		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**POR EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Hugo Arturo Martínez Hernandez	Gerencia Jurídico Contencioso, Administrativo, Fiscal, Penal y Laboral		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Carlos Vargas Gutiérrez	Gerencia Jurídica Financiera, Fiduciaria y de Promoción		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

**FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Cesar Vega Lemus		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

-----**FIN DEL ACTA**-----